

INE APRÓBÓ METODOLOGÍA Y CATÁLOGO DE MONITOREO DE PROGRAMAS DE RADIO DURANTE PRECAMPAÑAS Y CAMPAÑAS ELECTORALES - DOF 08/09/23

Estimados y estimadas,

En el marco del Servicio de Información Jurídica, por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino y en seguimiento a este tema, les comparto que el **INE aprobó la metodología y el Catálogo de programas de radio y televisión que difunden noticias, así como los requerimientos técnicos para el monitoreo y análisis del contenido de las transmisiones durante las precampañas y campañas 2023-2024:**

 [Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban la metodología y el Catálogo de programas de radio y televisión que difunden noticias, así como los requerimientos técnicos que deberán atender el Instituto Nacional Electoral y la Institución de Educación Superior participante para el monitoreo y análisis del contenido de las transmisiones durante las precampañas y campañas federales del Proceso Electoral Federal 2023-2024.](#)

Y su versión completa en: https://www.dof.gob.mx/2023/INE/CGext202307_07_ap_1.pdf

La **Metodología para la realización del monitoreo** tiene por objetivo general Proporcionar al Consejo General del Instituto y a la sociedad mexicana información que permita conocer el tratamiento que se da a las precampañas y campañas electorales.

El **monitoreo** se realizará en los programas que difundan noticias en radio y televisión contenidos en el Catálogo respectivo durante:

- **Precampañas: del 05 de noviembre de 2023 al 03 de enero de 2024.**
- **Campañas: del 01 de marzo al 29 de mayo de 2024.**

En el enlace compartido podrán encontrar las variables que se analizarán, los criterios metodológicos a emplear, las variables de monitoreo y lo inherente a los informes de resultados del monitoreo.

Cabe destacar que, **dentro del Catálogo de los programas que serán monitoreados se encuentra el noticiario Radar Informativo, de Radio Ibero.**

En caso de que sea del interés de la Universidad, participar como Institución de Educación Superior para la realización del Monitoreo y Análisis, en el Anexo 3 del documento compartido podrán encontrar los requerimientos técnicos que deberán atender. La convocatoria respectiva se emitirá posteriormente.

A la espera de que esta información les resulte de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, les envío un cordial saludo.